



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA  
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

## NOTIFICACIÓN

### RESOLUCIÓN RU No. 01/01-2023

La Infrascrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por este acto; **HACE CONSTAR:** Que de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, por este medio, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), **NOTIFICA** al representante autorizado de **1. TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR** Señor Margarito Vásquez Laínez, la Resolución emitida por la Rectoría el veintidós (22) de mayo de dos mil veintitrés (2023), la cual literalmente dice: **RESOLUCIÓN RU No.01/01-2023 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023). **VISTO:** Para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)"**, aprobada mediante **Acuerdo de Rectoría No.1638-2022** de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintidós (2022).- **CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio CI-CURLA-228-2022 de fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), el Comisionado Coordinador de la Comisión Interventora UNAH-CURLA, solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas iniciar un proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisición de alimentos balanceados y suplementos, con **carácter urgente** para el **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)**.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio DAM No.997-2022 de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintidós (2022) el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado en los Artículos 23, 24, 26 y 38 solicitó a la Rectoría de la **UNAH** su autorización para llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)"**, la cual se llevó a cabo mediante la firma del **Acuerdo de Rectoría No.1638-2022** de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintidós (2022).- **CONSIDERANDO:** Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal conforme al Oficio D.L.954-2022 de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se continuó el proceso, con la publicación del aviso de prensa en dos (2) diarios de mayor circulación, en fechas veintiuno (21) y veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en atención al Artículo 46 de la Ley de Contratación del

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Página No. 2

Notificación de la Resolución RU No. 01/01-2023

Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la convocatoria para la apertura de la licitación para el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023). **CONSIDERANDO:** Que mediante **ACUERDOS DE RECTORÍA No.1639-2022 y No.1640** de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en atención a los Oficios DAM No.1111 y DAM No.1112 enviado por el Departamento de Adquisiciones Mayores a la Rectoría en esa misma fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento, fueron nombradas la Comisión de Apertura de Ofertas y Comisión Evaluadora de las Ofertas, respectivamente. **CONSIDERANDO:** Tal como estaba señalado el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la licitación antes referida únicamente la empresa **TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR**, presentó su oferta económica por valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS ( L 18,885,443.00)**. **CONSIDERANDO:** Que en el "INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 23- 2022-SEAF-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)" de fecha veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), se desprende que al realizarse la revisión de la documentación legal de la empresa, se pudo constatar que la misma fue presentada conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones, por lo que se prosiguió con la verificación de la oferta Técnica.-. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora, después de haber hecho una nueva revisión, análisis y evaluación legal y técnica de la oferta presentada, pudo constatar que existe una sobrevaloración en algunos productos ofertados, lo cual coincide con el dictamen de proyecto de resolución emitido por la Oficina del Abogado General mediante Oficio DL 272-2023 de fecha 11 de abril de 2023. **CONSIDERANDO:** Que en concordancia con el dictamen emitido por el Departamento Legal mediante oficio DL 272-2023 de fecha 11 de abril del año 2023, la Comisión Evaluadora de Oferta **RECOMIENDA** a la Rectoría lo siguiente: **DECLARAR FRACASADO** el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 23-2022 SEAF-UNAH , PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)". **POR TANTO:** La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la Republica, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Artículo 56 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 172 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24,

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Página No. 3

Notificación de la Resolución RU No. 01/01-2023

25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el "INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No.23-2022-SEAF-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)" de fecha 20 de enero de 2023, así como el ADENDUM AL "INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 23-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)" de fecha 13 de febrero de 2023, emitidos por la Comisión Evaluadora de Ofertas de dicho Proceso. **SEGUNDO:** DECLARAR FRACASADO el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 23-2022 SEAF-UNAH , PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)". **TERCERO:** Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución al Representante Legal de la empresa TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR. **CUARTO:** Esta resolución es de ejecución inmediata.- **NOTIFÍQUESE. - F/S. FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO RECTOR a.i. UNAH, JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA SECRETARIA GENERAL CC. Archivo OH/LAC. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.**

En virtud de lo anterior queda notificado mediante la presente en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C., a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

  
DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA  
SECRETARIA GENERAL a.i. UNAH

  
Secretaría General

cc: Rectoría  
cc: Asesoría Legal  
cc: SEAF  
cc: Portal de Transparencia  
cc: Archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*